



XIII LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO

"2013, AÑO DE LA SALUD EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR"  
"2013, AÑO DEL CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA EN BAJA CALIFORNIA SUR"  
"OCTUBRE, MES DE LA SUDCALIFORNIEDAD"

## INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO.

**C.DIP. ADELA GONZÁLEZ MORENO.**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO**  
**PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO**  
**CONSTITUCIONAL DE LA XIII LEGISLATURA DEL HONORABLE**  
**CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR,**  
**PRESENTE.**

CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA,

DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN A QUIENES TENGO EL GUSTO DE  
SALUDAR Y AGRADECER SU PRESENCIA,

DEL PERSONAL QUE LABORA EN ESTE HONORABLE CONGRESO DEL  
ESTADO,

DEL PÚBLICO QUE NOS DISTINGUE CON SU ASISTENCIA:

HONORABLE ASAMBLEA:

LA QUE SUSCRIBE DIPUTADA **MARISELA AYALA ELIZALDE**, INTEGRANTE  
DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO  
INSTITUCIONAL DE LA XIII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EN USO DE LAS FACULTADES  
QUE ME CONFIEREN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 105 Y DEMÁS  
RELATIVOS DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL PODER LEGISLATIVO DEL  
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN  
DE ESTA SOBERANÍA LA PRESENTE **INICIATIVA DE ACUERDO**  
**ECONÓMICO**, BAJO EL TENOR SIGUIENTE:



XIII LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO

"2013, AÑO DE LA SALUD EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR"  
"2013, AÑO DEL CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA EN BAJA CALIFORNIA SUR"  
"OCTUBRE, MES DE LA SUDCALIFORNIEDAD"

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

La pobreza es una situación o forma de vida que surge como producto de la imposibilidad de acceso o carencia de los recursos para satisfacer las necesidades físicas y psíquicas básicas humanas que inciden en un desgaste del nivel de vida y calidad de vida de las personas, tales como la alimentación, la vivienda, la educación, la asistencia sanitaria o el acceso al agua potable. También se suelen considerar la falta de medios para poder acceder a tales recursos, como el desempleo, la falta de ingresos o un nivel bajo de los mismos. También puede ser el resultado de procesos de exclusión social, segregación social o marginación.

Desarrollo Humano, según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, es aquel que sitúa a las personas en el centro del desarrollo, trata de la promoción del desarrollo potencial de las personas, del aumento de sus posibilidades y el disfrute de la libertad para vivir la vida que valoran.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo atiende a dos importantes indicadores: Uno de desarrollo, el Índice de Desarrollo Humano, y otro de pobreza, el índice de Pobreza Multidimensional.

El Desarrollo Social se refiere al desarrollo del capital humano y capital social en una sociedad. Implica una evolución o cambio positivo en las relaciones de individuos, grupos e instituciones en una



XIII LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO

"2013, AÑO DE LA SALUD EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR"  
"2013, AÑO DEL CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA EN BAJA CALIFORNIA SUR"  
"OCTUBRE, MES DE LA SUDCALIFORNIEDAD"

sociedad. Implica principalmente desarrollo económico y humano, Su proyecto a futuro es el bienestar social.

Bienestar Social se le llama al conjunto de factores que participan en la calidad de vida de la persona y que hacen que su existencia posea todos aquellos elementos que dan lugar a la tranquilidad y satisfacción humana.

Las diferencias y desigualdades espaciales y sociales son problemas que llegamos a ver en cualquiera agrupación humana en diferentes niveles de agravamiento, la principal y peor consecuencia derivada de ellas son la manifestación de la pobreza. Los términos desigualdad y pobreza están muy relacionados ya que La existencia del primero suele conllevar a la aparición del segundo.

Para explicar el término pobreza hay que hacer referencia a su dimensión económica, política, social y cultural, y tendríamos que diferenciar lo que son las necesidades básicas de los individuos (pobreza absoluta) de las necesidades específicas (pobreza relativa).

El combate a la pobreza constituye una obligación fundamental para los gobiernos. Es en esa función social compensatoria donde se debe actuar para incorporar plenamente a la sociedad, a los grupos vulnerables, a través de actividades productivas.

En el caso de México, el Gobierno Mexicano ha instrumentado desde la década de los setentas para la atención de la pobreza de



XIII LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO

"2013, AÑO DE LA SALUD EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR"  
"2013, AÑO DEL CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA EN BAJA CALIFORNIA SUR"  
"OCTUBRE, MES DE LA SUDCALIFORNIEDAD"

los mexicanos e impulsar su desarrollo, Programas que hoy son historia de grandes esfuerzos institucionales como: El PIDER, COPLAMAR, SAM, PRONASOL (1988), PROGRESA (1997) y OPORTUNIDADES (2002).

Los objetivos marcados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación a los derechos sociales elementales, se materializan en la Ley General de Desarrollo Social creada en el mes de enero de 2004.

Esta Ley que establece los principios de la política social, incluye en esta el elemento de: la generación de empleo e ingreso, autoempleo.

La Política Social de un gobierno es el principal instrumento para el combate a la pobreza.

En algunos círculos académicos de prestigiadas instituciones de educación superior, afirman que somos un país con mucha desigualdad, atrasado económicamente y generamos empleo, para cierto tipo de gente de bajos ingresos, pero no para gente muy pobre.

Asimismo, consideran que el Estado debe tener un papel clave en la disminución de la pobreza.



XIII LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO

"2013, AÑO DE LA SALUD EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR"  
"2013, AÑO DEL CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA EN BAJA CALIFORNIA SUR"  
"OCTUBRE, MES DE LA SUDCALIFORNIEDAD"

Que la atención de la pobreza en México demanda una atención eficaz y oportuna de políticas públicas, que se debe orientar la atención a la pobreza con oportunidad.

La escasez de recursos crea su propio marco mental y modifica la manera que las personas consideran los problemas y toman decisiones.

Por eso, los pobres a menudo, se comportan de manera que refuerzan la pobreza.

Actualmente en México, de acuerdo al informe del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) titulado "Análisis y Medición de la Pobreza 2012", en el cual se describe la situación actual de pobreza en que vive gran parte de la población mexicana siendo éste publicado el 29 de julio del año 2013.

De acuerdo con el CONEVAL, se considera a una persona en situación de pobreza moderada cuando ésta presenta al menos una carencia social de las cuales son: educación, salud, seguridad social, vivienda, servicios básicos y alimentación y un ingreso mensual por debajo de la línea de bienestar económico que es de \$2,239.00 pesos en la zona urbana y \$1,490.00 pesos en la zona rural, mientras que una persona que vive en pobreza extrema tiene un ingreso mensual inferior a la línea de bienestar mínimo que es de \$1,125.00 pesos en la zona urbano y \$800.00 pesos en la zona rural, además presenta tres o más carencias sociales.



XIII LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO

"2013, AÑO DE LA SALUD EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR"  
"2013, AÑO DEL CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA EN BAJA CALIFORNIA SUR"  
"OCTUBRE, MES DE LA SUDCALIFORNIEDAD"

Dentro de los resultados de este informe, destaca que actualmente en México, existen 53.3 millones de personas que viven en situación de pobreza moderada, lo que significa un aumento de medio millón a los 52.8 millones de personas que en el 2010 se encontraban en esta condición.

Los resultados también muestran que la situación en pobreza extrema que se vive en el país está mejorando tanto en términos relativos como absolutos, ya que en la actualidad se estima que hay 11.5 millones de personas que viven en situación de pobreza extrema, cifra 11.5 por ciento menor a la reportada en el 2010, lo que significa que 1.5 millones de personas han mejorado su situación actual de vida.

El mismo CONEVAL a través de los resultados de pobreza a nivel nacional y por Entidades Federativas 2010-2012, precisa para el caso de Baja California Sur lo siguiente:

Evolución de la pobreza y pobreza extrema 2010-2012

- El 30.1 por ciento de la población estaba en pobreza (211 mil 300 personas), lo cual significa un aumento de la población en pobreza ya que en el período 2008-2010 estaban en esa situación 199 mil 400 personas.
- El 3.7 por ciento de la población estaba en pobreza extrema (25 mil 800 personas), lo cual significa que disminuyó la población en pobreza extrema ya que en el período 2008-2010 estaban en esa situación 29 mil 600 personas.



XIII LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO

"2013, AÑO DE LA SALUD EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR"  
"2013, AÑO DEL CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA EN BAJA CALIFORNIA SUR"  
"OCTUBRE, MES DE LA SUDCALIFORNIEDAD"

Visualizando esta situación general de nuestra Entidad es la misma dinámica que se observa a nivel nacional en el mismo período 2010-2012.

En México, mucho se habla de que la distribución de la riqueza es inequitativa, de que las grandes fortunas con concentradas en pocas familias o grupos empresariales, pero muchas de estas fortunas provienen de gente emprendedora y con visión de futuro.

Las personas que viven en condiciones de pobreza generalmente carecen de colateral, un empleo estable y un historial crediticio verificable por instituciones formales de crédito. Por lo tanto, este tipo de personas, en general, no cumplen con los requerimientos mínimos para tener acceso a las fuentes de crédito tradicionales.

Sin embargo, el surgimiento de instituciones que otorgan microcréditos han permitido a muchas personas de la población mundial, que vive por debajo de las líneas de pobreza oficiales, acceder a créditos.

La noción de microfinanzas se refiere a la provisión de servicios financieros como préstamos, ahorro, seguros o transferencias a hogares con bajos ingresos. Entre estas posibilidades la mayoría de las instituciones u organizaciones del sector público o privado se dedican al microcrédito.

Aunque el crédito por sí solo no es suficiente para impulsar el desarrollo económico, permite que los pobres adquieran su activo inicial y utilicen su capital humano y productivo de manera más





XIII LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO

"2013, AÑO DE LA SALUD EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR"  
"2013, AÑO DEL CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA EN BAJA CALIFORNIA SUR"  
"OCTUBRE, MES DE LA SUDCALIFORNIEDAD"

rentable. Los pobres pueden además emplear los servicios de ahorro y seguro para planear futuras necesidades de fondos y reducir el riesgo ante posibles variaciones en sus ingresos y gastos.

Los microcréditos son pequeños préstamos realizados a personas humildes o pobres a los que no conceden préstamos los bancos tradicionales. Los microcréditos, posibilitan especialmente que muchas personas sin recursos puedan financiar proyectos laborales, por su cuenta que les generen unos ingresos.

Los microcréditos nacen para solucionar el problema de la falta de financiamiento con el que se enfrentan la gran mayoría de los pobres y de las microempresas del sector informal de la sociedad.

En general, los pobres siempre están luchando por salir de la pobreza, situación en la que se encuentran atrapados debido fundamentalmente a un motivo: La falta de acceso a las fuentes de financiamiento.

Las personas que al no encontrar ninguna posibilidad de empleo en el sector estructurado de la economía, debido a su falta de preparación, tratan de crear sus propias fuentes de ingresos, cayendo muchas veces en la improvisación.

En nuestra Entidad, todavía no contamos con una Ley en materia de desarrollo social, que determine los principios de una política social para el Estado. Sin embargo en la Constitución Política del Estado de Baja California Sur en el Artículo 12, en su párrafo segundo considera el derecho al trabajo.





XIII LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO

"2013, AÑO DE LA SALUD EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR"  
"2013, AÑO DEL CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA EN BAJA CALIFORNIA SUR"  
"OCTUBRE, MES DE LA SUDCALIFORNIEDAD"

Por su parte, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur, en el Artículo 22 que se refiere a las atribuciones de la Secretaría de Finanzas menciona lo siguiente:

I.- En materia de Administración Financiera

t) Ser coordinadora del sector del Fondo Social para el Desarrollo de Baja California Sur.

Asimismo, en el Artículo 25 que se refiere a las atribuciones de la Secretaría de Promoción y Desarrollo Económico menciona lo siguiente:

IV.- En materia de Desarrollo Social

e) Proponer políticas y lineamientos encaminados a la planeación, financiamiento, ejecución, supervisión y control de programas de desarrollo social, regional y de combate a la pobreza y desigualdad que realicen las Dependencias y Entidades de la administración pública estatal.

Analizando el Documento Rector de las acciones de la Administración Pública Estatal, el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2015 Actualización de las Líneas de Acción 2012, tenemos lo siguiente:

Eje Rector 1: Desarrollo Social y Calidad de Vida

Capítulo 1: Igualdad de Oportunidades

Apartado 1.1.3. Atención a la Marginación y Pobreza

Se asienta que:

"La marginación es un fenómeno estructural que se origina en la exclusión del patrón histórico del desarrollo, ésta se expresa por un



XIII LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO

"2013, AÑO DE LA SALUD EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR"  
"2013, AÑO DEL CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA EN BAJA CALIFORNIA SUR"  
"OCTUBRE, MES DE LA SUDCALIFORNIEDAD"

lado en la dificultad para propagar el progreso técnico en conjunto de la estructura productiva y en la evolución de las regiones del estado y por el otro, en la exclusión de grupos sociales del proceso de desarrollo y del disfrute de sus beneficios.

Los procesos que modelan la marginación conforman una precaria estructura de oportunidades sociales para los ciudadanos, sus familias y comunidades, y las expone a privaciones, riesgos y vulnerabilidades que a menudo escapan al control personal, familiar y comunitario y cuya reversión requiere el concurso activo de los agentes públicos, privados y sociales.

El propósito del Gobierno será reducir los índices de marginalidad y medición de la pobreza aplicando estrategias que impacten directamente en las comunidades marginadas, ofreciéndoles mayores oportunidades para elevar la calidad de vida de las familias."

Como Diputada del Primer Distrito Local Electoral del Estado, hago eco de este propósito al cual le otorgo como Legisladora mi más amplio respaldo para que se consolide su materialización y que impacte positivamente al gran número de personas y familias pobres que viven en las Colonias Populares y Asentamientos Humanos Irregulares que conforman mi Distrito.

Porque es de vital importancia que el Gobierno Estatal fomente y fortalezca la agencia económica de las familias para favorecer su autosuficiencia económica, sus oportunidades y capacidades en pro de su desarrollo económico y bienestar comunitario.



XIII LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO

"2013, AÑO DE LA SALUD EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR"  
"2013, AÑO DEL CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA EN BAJA CALIFORNIA SUR"  
"OCTUBRE, MES DE LA SUDCALIFORNIEDAD"

Para la gente pobre sudcaliforniana, se necesita un mecanismo de crédito estatal (desde luego no un Fondo Perdido sino una especie de Fondo Revolvente) que la atienda con oportunidad, sin tantas trabas normativas y una actitud menos burocratizada. Porque, "un pequeño préstamo puede producir un cambio sustancial en las posibilidades de alguien sin otros recursos para sobrevivir."

Por lo que concluyo: Que prestamos pequeños permiten a las personas que no poseen las garantías reales exigidas, por la banca convencional, iniciar o ampliar su propio emprendimiento y aumentar sus ingresos.

Los microcréditos son un instrumento efectivo y cada vez más utilizado a nivel mundial en los programas para el alivio de la pobreza, basado en lo anteriormente expuesto propongo la siguiente:

## INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO

**ÚNICO: LA DÉCIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL C. LIC. MARCOS ALBERTO COVARRUBIAS VILLASEÑOR GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES EN EL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR SE DE LA CREACIÓN CON RECURSOS PROPIOS PARA EL EJERCICIO 2014, DE UN**



XIII LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO

"2013, AÑO DE LA SALUD EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR"  
"2013, AÑO DEL CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA EN BAJA CALIFORNIA SUR"  
"OCTUBRE, MES DE LA SUDCALIFORNIEDAD"

**"FONDO ESTATAL PARA LA ATENCIÓN DEL ESFUERZO PRODUCTIVO DE LOS POBRES" MEDIANTE EL CUAL SE OPEREN MICROCRÉDITOS EN APOYO A PROYECTOS PRODUCTIVOS INDIVIDUALES O FAMILIAR.**

**A T E N T A M E N T E**  
**LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, A 24 DE OCTUBRE DEL AÑO 2013.**

**DIP. MARISELA AYALA ELIZALDE.**  
INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA  
DEL PRI EN LA XIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE  
B.C.S.